



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MORALARZAL (MADRID) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022**

PRESIDENTE

Don Juan Carlos Rodríguez Osuna (VMP!)

SRES./AS. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

Doña Gema Duque Duque (VMP!)

Don David González Ortega (VMP!)

Doña Juana Palomo Delgado (VMP!)

Doña María del Mar Reguera Balandín (PP)

Doña Beatriz Matesanz Nalda (PP)

Don Fernando Javier Cobo Bayo (PP)

Doña Esther Dolores Sanz Gil (PP)

Don Jacobo Martín Ordás (Cs)

Doña Virginia Ortiz García de Ceca (Cs)

Don Ángel Martínez Martínez (PSOE)

Doña Graciela Caballero de las Heras (PSOE)

Don Ivan Julio García Vacas (MeC)

Don Juan Antonio García Barquero (VOX)

Don Juan Ramón Salazar de la Aldea (PAIM)

Doña Susana Villarreal Bárcena (concejal no adscrito)

Doña Marcia Isabel Rocabado Delgadillo (concejal no adscrito)

SECRETARIO

NOMBRE: Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E9A07BB5E18A3

MOTIVO:





Don Santiago Perdices Rivero. Secretario general de la Corporación

En la Casa Consistorial de la Villa de Moralarzaral (Madrid) y siendo las 18:30 del día 6 de octubre de 2022, se reúnen los concejales miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y se expresan en el encabezamiento, bajo la presidencia del sr. alcalde, don Juan Carlos Rodríguez Osuna, asistido del sr. secretario, don Santiago Perdices Rivero, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión de carácter ordinaria convocada para este día.

A la hora señalada, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Orgánico Municipal, habiendo optado por la grabación íntegra de la sesión, el desarrollo completo de las intervenciones consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal, cuyo enlace se acompaña, limitándose la presente a dejar constancia de asuntos incluidos en el orden del día, parte dispositiva y resumen sucinto de intervenciones.

Vídeo acta código seguro de verificación:

[V\[\]o Pleno 221006 OK.m4v \(CSV:28090IDOC2972AA4423E67A74982 \)](#)

COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Documento: Organos Colegiados\00002022_01086393\03113966\Vídeo Pleno 221006 OK.m4v

Firma Utilizada: 0140

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **21/10/2022 17:31:38**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**

Motivo de la firma:

LA FIRMA ES CORRECTA

El Sellado de Tiempo es Correcto

NOMBRE: Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - https://carpeta.moralazaral.es/GDCcarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Otorgada la palabra a los sres. Portavoces al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior que les ha sido facilitada, junto con el orden del día, es aprobada por unanimidad sin enmienda.

2.- ACUERDO DE SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES DEL EJERCICIO 2.023.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Carlos Rodríguez Osuna, al objeto de dar cuenta de la propuesta de alcaldía

“...El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, establece que las fiestas laborales, con carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, siendo dos de ellas de ámbito local.

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de septiembre de 2022 ha publicado el Decreto 101/2022, de 21 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2023 en la Comunidad de Madrid

En cuanto a los festivos de ámbito local a que se refiere el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, la Dirección General de Trabajo asume, como autoridad laboral, la resolución y publicación de los

NOMBRE: Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



festivos de ámbito local, correspondiendo a los plenos de los ayuntamientos la propuesta de los festivos en sus respectivos ámbitos territoriales.

En atención a lo expuesto, se propone al Pleno el señalamiento de las siguientes fiestas locales del ejercicio 2.023: Día 3 de mayo y día 22 de septiembre, correspondiendo a las fiestas de la Cruz de Mayo y Patronales de la localidad.

...”

VOTOS:

A FAVOR: VMP (4); Marcia Rocabado y Susana Villarreal.

EN CONTRA: PP (4); VOX (1). PAIM (1)

ABSTENCIONES: CS (2), PSOE (2) MEC (1)

Produciéndose empate, se procede por alcaldía a someter el asunto a segunda votación, en la que el concejal portavoz del grupo MEC, modifica su abstención, votando a favor de la propuesta; se mantiene el voto emitido por el resto de concejales.

Finalizado el debate y votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, por siete votos a favor, cuatro abstenciones y seis votos en contra, la Corporación por mayoría simple **ACUERDA:**

Primero.- El señalamiento de las siguientes fiestas locales del ejercicio 2.023: miércoles 3 de mayo y el viernes 22 de septiembre, correspondiendo a las fiestas de la Cruz de Mayo y Patronales de la localidad.

Segundo.- Remitir certificación del acuerdo a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, Dirección General de Trabajo.

NOMBRE: Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



3.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

El sr. alcalde otorga la palabra a los siguientes concejales:

D^a Juana Palomo Delgado, concejala delegada de servicios sociales y participación, respondiendo a pregunta realizada en el anterior Pleno, sobre ejecución de moción para designar nombre de calle a la primera alcaldesa de Moralarzaral.

D. David Ortega, concejal de calidad, dando detalles de la información realizada por el Ayuntamiento sobre puntos WIFI, en respuesta a preguntas realizadas en Pleno.

4.- MOCIÓN

El sr. Alcalde traslada la palabra al grupo municipal de VOX a su portavoz D. Juan Antonio García Barquero:

MOCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE PISTOLAS ELÉCTRICAS PARA POLICÍA LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad debe ser una prioridad compartida entre todas las Administraciones, y su equipamiento es una parte fundamental para que esta máxima se cumpla.

Creemos que es fundamental que la Policía Local de este municipio goce del mejor equipamiento y de todas las posibilidades tecnológicas que existen actualmente para que hagan frente, de la manera más segura y en base al protocolo existente, a las actuaciones que deban acometer.

En ocasiones, el uso del arma de fuego puede suponer un riesgo mortal, por lo que son muchos los agentes que piden que se incluya entre la dotación reglamentaria las pistolas tipo TASER.

NOMBRE: Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



Por ello, esta moción va encaminada a mejorar la dotación de material a la Policía Local. Por un lado, proponemos dotar de pistolas eléctricas (TASER) a los agentes, para poder proporcionar una respuesta proporcional ante una agresión (por ejemplo, con arma blanca), complementado con la dotación de cámaras de videograbación, tanto en los vehículos policiales como individuales para los agentes, con objeto de guardar registro gráfico de las intervenciones y poder reproducir cualquiera de estas actuaciones posteriormente.

Los sindicatos policiales, y también los de funcionarios de prisiones, llevan años reclamando la generalización de este tipo de dispositivos para proteger a los agentes y a los ciudadanos en intervenciones en las que el uso de armas de fuego es desproporcionado y el uso de la defensa es insuficiente además de arriesgado

Por ello, este grupo municipal presenta para su aprobación por el Pleno municipal de Moralarzaral la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno, que solicite cuantos informes sean necesarios para valorar la necesidad e idoneidad de adquirir dicho material (tanto pistolas TASER como cámaras de videograbación) y que, en su caso, se inicie el trámite de adquisición, previo informe de Policía Local que detalle tipo y modelo, así como cantidad de unidades necesarias.

SEGUNDO .- Instar al Equipo de Gobierno, que en dichos informes se valore la necesidad de realizar un curso de formación presencial para todos los agentes que vayan a hacer uso de esta dotación, que les capacite y garantice el buen uso de este tipo de herramientas.

...”

VOTACIÓN:

A FAVOR: VOX (1), PP (4)

EN CONTRA: PSOE (2)

NOMBRE: Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA: 26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: 260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E9A07BB5E18A3

MOTIVO:



ABSTENCIONES: VMP (4), CS (2), MEC (1), PAIM (1), CNA Marcia Rocabado, CNA Susana Villarreal.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría simple, por cinco votos a favor, dos votos en contra y diez abstenciones, **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por grupo municipal VOX, sobre adquisición de pistolas TASER y otros recursos destinados a la policía local.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El sr. presidente otorga la palabra a los grupos municipales al objeto de realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

Seguidamente se resumen sucintamente las intervenciones:

Comienza el Partido Popular a través de su portavoz D^a María del Mar Reguera Balandín.

Ruego.- Limpieza manchas en la Trva de la Fragua tras las fiestas. Responde el sr. alcalde.

Ruego.-Repongan rejillas en imbornales que faltan. Responde el sr. alcalde.

Continúa D. Fernando Cobo Bayo, concejal del Partido Popular:

Pregunta.- ¿Se han cedido las instalaciones de la gasolinera municipal para realizar alguna actividad? Responde el sr. alcalde.

Por último, desde el Partido Popular, toma la palabra D^a Beatriz Matesanz Nalda



Pregunta.- Solicita de nuevo el informe sobre las sentencias judiciales y los gastos originados. Responde el sr. alcalde.

Pregunta.- ¿Cuándo se van a grabar las comisiones informativas según moción aprobada? Responde el sr. alcalde.

Consta en el video acta, replica de los concejales del Partido Popular.

Toma la palabra desde grupo municipal PSOE la concejal Doña Graciela Caballero de las Heras (PSOE)

Pregunta.- Resultado presupuestario de las fiestas patronales? Pendiente para el próximo Pleno.

Pregunta.- Cifras de incidencias en fiestas patronales? Pendiente para el próximo Pleno

Continúa el portavoz del PSOE, D. Angel Martínez Martínez.

Ruego.- No se confunda el derecho de los concejales a solicitar información en Pleno y la obligación del equipo de gobierno de otorgarla, con el acceso a la información mediante el programa de gestión documental del Ayuntamiento.

Ruego.- Que en eventos que excedan de competencias del gobierno; institucionales, fiestas etc. se realice un protocolo para asistencia e invitación de los grupos municipales.

Continúa el grupo municipal MEC, tomando la palabra el concejal D. Iván Julio García Vacas,



Pregunta.- Reitera de nuevo informe sobre importes de condena por despido de trabajador.
Pendiente para próximo Pleno

Pregunta.- Estado polvorín Guerra Civil en Retamar, en estado de abandono. Es este el ejemplo de cuidado de patrimonio y posible Plan de Recuperación. El bien está incluido en el catálogo municipal de recursos patrimoniales. Pendiente para próximo Pleno.

Pregunta.- La zona del Retamar, está sucio y abandonado. ¿Qué acciones se van tomar para solucionarlo? Respuesta de alcalde.

Pregunta.- Estado de parcela municipal, carpa anexa al Cenador de Salvador, Se encuentra en estado lamentable. Plan de actuación; opinión, presupuesto para mantenimiento; seguro de RC?
Respuesta de alcalde.

Pregunta.- ¿Qué novedades hay respecto acciones para eliminar vertidos en Dehesa Vieja?
Responde alcalde.

Pregunta.- ¿Porque no hay cuenta de la red social twitter de la Policía Municipal?
Responde concejal delegado de Seguridad.

Pregunta.- Solución de cortes de agua y bajadas de presión?. Responde alcalde.

Pregunta.- Problemas de luz en el Polígono de la Encinilla? Pendiente informe.

Pregunta.- Cuando se va a normalizar el aforo en el Pleno? Responde alcalde.

Pregunta.- Solución de los problemas de los “ailantos” en espacios públicos?

Consta réplica del concejal interpelante reproducida en video acta.



Toma la palabra el portavoz del grupo VOX Don Juan Antonio García Barquero:

Pregunta.- Respecto al contrato de seguridad privada en fiestas patronales, quiere saber si el personal contratado eran habilitados en seguridad o auxiliares para control de acceso. Pendiente para próximo Pleno.

Ruego.-Reitera de nuevo la reparación de la APP móvil del Ayuntamiento.

Ruego.-Se publicite la red Wifi gratuita de Moralarzal en la web municipal. Responde Concejal de Calidad.

Reitera preguntas sin contestar de Plenos anteriores:

- Continúa teniendo algunas dudas sobre las sanciones impuestas a Urbaser a pesar de la contestación del secretario de la corporación. Responde el alcalde.

- Solicitud informe por impago deuda y recargo con Mancomunidad de residuos? No respondida, hasta siguiente Pleno.

Ruego.-Se ponga un paso de cebra lo más cerca posible del Centro de Día.

Réplica del concejal, que obra en vídeo acta.

Continúa la concejal no adscrita D^a Marcia Isabel Rocabado Delgadillo,

Ruego.- El sr. presidente ha nombrado la existencia de una comisión informativa a la cual ella no ha sido citada? Ruego se aclare el tema. Responde el alcalde que fue Junta de Portavoces, no comisión.

NOMBRE:
Santiago Perdigones Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCcarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25094C2263C485F4CBF

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E9A07BB5E18A3

MOTIVO:



Pregunta.- Solicita información sobre malentendido sobre las atracciones de feria del jueves “día del niño”. Responde concejala delegada de festejos.

Pregunta.- Motivo por el que no se ha hecho uso del vaso verde en fiestas patronales? Responde concejala delegada de festejos.

Réplica de concejala consta íntegra en vídeo acta.

Por último, D^a Susana Villarreal Bárcena, concejal no adscrita:

Ruego.- No se realice publicidad engañosa respecto a los feriantes.

Pregunta.-Cuándo se arreglará la APP municipal? Pendiente respuesta a próximo Pleno.

Pregunta.- ¿Hay contrato de limpieza viaria? Responde el alcalde.

Réplica de concejala consta íntegra en vídeo acta.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:27 horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende el presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el sr. Alcalde - Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº.- El alcalde. Juan Carlos Rodríguez Osuna

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **el Secretario General.**

Fdo.- Santiago Perdices Rivero



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetasCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC25094C2263C485F4CBE

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
26/10/2022
26/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C821B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:

